



Cambio de Uso de Suelo y/o Incremento de Densidad Secretaría del Ayuntamiento

Codigo	TR-310-002	Fecha elaboración	26/10/2018
Revisión	4	Fecha modificación	01/01/2022

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Cambiar el uso de suelo de un predio propiedad privada y/o incremento de densidad de predio propiedad privada

Medio de Presentación	Escrito libre
-----------------------	---------------

Trámite en línea	No
------------------	----

Datos Requeridos para el trámite
No aplica

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio
--

Presentar:

1. Escrito libre dirigido a la Lic. María Elena Sánchez Trejo. Secretaria del Ayuntamiento, en el cual se indique el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y que contenga:

- * Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio,
- * Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación,
- * Número telefónico local y correo electrónico de contacto.

2.- Deberá acudir a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Corregidora, Qro., para que le generen el "Pase a Caja" por concepto de análisis de la petición de Cambio de Uso de Suelo y/o Incremento de Densidad.

3.- Informe de Uso de Suelo, tramitado ante SDUOP, con la finalidad de que el propietario conozca el uso de suelo actual de su propiedad, su clasificación en "urbanizable" o "no urbanizable" y reitere su necesidad de realizar la modificación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano.

4.- Recibo Oficial del pago de derechos inicial por concepto de análisis de la petición de cambio de uso de suelo y/o incremento de densidad.

5.- Se deberá manifestar el uso de suelo requerido, congruente con los Programas Parciales de Desarrollo Urbano vigentes, así como el giro específico que se pretende establecer en el predio.

6.- En caso de requerir Incremento de Densidad, se deberá establecer el número total de viviendas que se pretende, así como cuadro de superficies, niveles, alturas, áreas de recreación, etc.

7.- Anteproyecto general donde se especifique el programa arquitectónico pretendido, cajones de estacionamiento, número de viviendas, etc.

NOTA: La información deberá entregarse en carpetas tamaño carta (LEFORT), planos debidamente doblados, y deberá entregarse copia de todos los documentos y en archivo digital EN UNA MEMORIA USB. (dos tantos)

Plazo maximo de Respuesta	Indefinido	Vigencia	Indefinido
---------------------------	------------	----------	------------

Plazo apercibimiento	De Inmediato	Tipo de ficta	Negativa
----------------------	--------------	---------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Acuerdo de Cabildo
-----------------------------------	--------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Acuerdo de Cabildo
---	--------------------

Horario de atención	08:30Hrs a 16:30Hrs de Lunes a Viernes
---------------------	--

¿Qué costo tiene?

Cambio de Uso de Suelo y/o incremento de densidad de predio propiedad privada

Se anexa tabla de costos conforme a los artículos, fracciones y numerales descritos en el apartado de fundamento jurídico del presente formato de trámite

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

No Aplica

Criterios de Resolución

Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento que indica el Código Urbano del Estado de Querétaro

Fundamento Jurídico

(Artículo 23 Fracción XX numeral 3 inciso a)

(Artículo 23 Fracción XX numeral 3 inciso b)

(Artículo 23 Fracción XX numeral 4 inciso a)

Lev de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Dirección de Asuntos de Cabildo, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento

Responsable del trámite

¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Nombre del Responsable: Lic. Alejandro Morales Aguilar

Cargo: Director de Asuntos de Cabildo

Adscripción: Secretaría del Ayuntamiento

Correo Electrónico: alex_13morales@hotmail.com

Domicilio: Centro de Atención Municipal (CAM)

Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100

Teléfono: 2 09 60 00 Ext. 2045

Secretaría del Ayuntamiento, Edificio 4 del Centro de Atención Municipal (CAM), ubicado en la Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100, Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900

Quejas, Denuncias o Inconformidades respecto al trámite

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.

Lic. Carolina Espindola García

Comisionada de Mejora Regulatoria

Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx

Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro

Teléfono: 442 2096000 ext 3037